



Castilla-La Mancha

FRANCISCO JAVIER RUIZ-TAPIADOR SANMARTÍN, SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE LAS POLICÍAS LOCALES DE CASTILLA-LA MANCHA

CERTIFICA: Que en la sesión de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Castilla-La Mancha, celebrada el día 10 de noviembre de 2021, se ha informado favorablemente por unanimidad de los miembros presentes, como segundo punto del orden del día, el proyecto de modificación del Reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto 110/2006, de 17 de octubre.

Y para su debida constancia, a los efectos procedentes, expido el presente certificado*

* El presente certificado se expide de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta.

